

Montevideo, 27 de enero de 2009

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N°86 de fecha 29 de diciembre de 2008, dictó la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe:

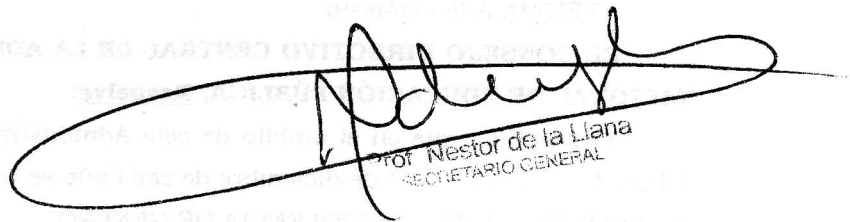
"VISTO: la Resolución N°8 del Acta N°72 adoptada por el Consejo Directivo Central en fecha 21 de noviembre de 2008;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se dispone que en el ámbito de ANEP la semana del 25 de noviembre al 2 de diciembre de cada año se conmemorará "LA SEMANA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO;

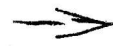
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la citada resolución del Consejo Directivo Central."



Nestor de la Liana
SECRETARIO GENERAL



[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

5899. CES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EXP: 31/18584/08

Montevideo, 21 de noviembre de 2008.

ACTA N° 72
RESOL. N° 8
Exp. 1.7772/08

VISTO: Estas actuaciones relacionadas con la conmemoración de la Semana contra la Violencia de Género;

RESULTANDO: I) Que las representantes de ANEP en el Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica elevan el material para los docentes "VIVIR SIN VIOLENCIA ESTÁ BUENÍSIMO";

II) Que dicho material tiene como objetivo ser distribuido a los 600 maestros comunitarios y en los centros educativos de los Consejos Desconcentrados;

III) Que asimismo se adjunta un afiche y un tríptico del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay para su distribución;

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente disponer que la semana del 25 de noviembre al 2 de diciembre de cada año se conmemore en la ANEP la "SEMANA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO";

ATENCIÓN: A lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

1) Disponer que en el ámbito de esta Administración la semana del 25 de noviembre al 2 de diciembre de cada año se conmemore como la "SEMANA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

2) Establecer que en ese período los docentes de los centros educativos de los Consejos Desconcentrados dediquen un espacio al tema.

3) Aprobar el material para los docentes "VIVIR SIN VIOLENCIA ESTÁ BUENÍSIMO", elevado por las representantes de ANEP en el Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica así como el afiche y el tríptico del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay para su distribución a los 600 maestros comunitarios y en los centros educativos de los Consejos Desconcentrados.

Comuníquese a los Consejos Desconcentrados. Cumplido pase a la Dirección de Derechos Humanos a todos sus efectos.

Luis Yarzabal
Dr. Luis Yarzabal
Presidente
CODICEN

Gabriela Ammirati Sabbene
Dra. Gabriela Ammirati Sabbene
Secretaria General
CO.DI.CEN.